

ACTA NUM 7/2010

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y HACIENDA CELEBRADA EL 28 DE MAYO DE 2010

- ASISTENTES.-

PRESIDENTE:

D. FÉLIX OLMEDO RODRÍGUEZ

TENIENTES DE ALCALDE:

D. AUREO MARTÍN LABAJOS

D^a MARÍA DE LA MONTAÑA DOMÍNGUEZ APARICIO

CONCEJALES:

D^a MONTSERRAT SÁNCHEZ GARCÍA

D^a JULITA DÍAZ MUÑOZ

D. JORGE CÁNOVAS MONTOYA

D^a PATRICIA RODRÍGUEZ CALLEJA

D^a MARÍA CONCEPCIÓN MARTÍN LÓPEZ

D^a MARÍA MERCEDES MARTÍN JUÁREZ

D. JOSÉ LUIS SAN MARTÍN SUÁREZ

D. MARTÍN BERMEJO DERECHO

D^a MÓNICA LÓPEZ VENEROS

D. PEDRO TOMÉ MARTÍN

TECNICOS ASISTENTES:

SR. INTERVENTOR:

D. LICINIO CALVO PASCUAS

SECRETARIO:

D. JOSÉ ALBERTO CASTRO GARBAJOSA

En la ciudad de Ávila, siendo las once horas del día 28 de mayo 2010, en primera convocatoria de sesión ordinaria, en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia D. FÉLIX OLMEDO RODRÍGUEZ al objeto de tratar los asuntos sometidos a su consideración, actuando como Secretario el funcionario D. JOSÉ ALBERTO CASTRO GARBAJOSA, se reúne la Comisión Informativa de Economía y Hacienda.

Abierta la sesión por la Presidencia, se emitieron los siguientes:

-DICTÁMENES-

1.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.-

Leída el acta de la sesión anterior, esta se aprueba por unanimidad.

2.- APROBACIÓN LIQUIDACIÓN DE ENTREGAS A CUENTA POR AQUALIA. EJERCICIO DE 2009.

Vistas las entregas a cuenta efectuadas por Aqualia,S.A. correspondientes a los cuatro trimestres del ejercicio 2.009.

Visto asimismo el informe de la Intervención de Fondos que informa favorablemente la aprobación de las citadas entregas a cuenta, así como su imputación a la cancelación del adelanto del canon, con los criterios de imputación que en el mismo se señalan.

Visto el informe emitido por los servicios técnicos municipales referente al reintegro de gastos con motivo de los bombeos excepcionales

Considerando que ni el Pliego, ni el correspondiente contrato de abastecimiento y saneamiento especifican todas y cada una de las condiciones necesarias para la imputación del coste derivado de nuevas instalaciones que no representen un coste proporcional a los metros cúbicos tratados, sino que importan costes adicionales no previstos en la adjudicación inicial, cual es el caso del bombeo de "Fuentes Claras", "Pozo de la Bomba" y "Romanillos",y que en caso de ser necesario su funcionamiento, por la escasez o calidad del agua deben ser asumidos por el Ayuntamiento.

Considerando que los cargos por facturaciones del periodo se corresponden con los reflejados por Aqualia,S.A. en sus entregas a cuenta trimestrales, así como las correspondientes rectificaciones por alta o baja en la facturación.

Considerando que las relaciones nominales de cobros efectuados en el periodo, así como las relaciones de impagados al final del periodo se corresponden con los reflejados por Aqualia,S.A. en sus entregas a cuenta trimestrales.

Considerando que las tarifas medias se corresponden con el importe total del cargo inicial partido por los metros cúbicos facturados, y que los costes de retribución a Aqualia,S.A. por prestación del servicio son los aprobados por el Ayuntamiento.

Considerando que los cánones que proceden de ejercicios anteriores al 30 de junio de 2.003, para ser aplicados a los importes cobrados en cada uno de los periodos sobre los pendientes de cobro son los determinados en su momento y aprobados por el Ayuntamiento.

Considerando que los costes de retribución a Aqualia,S.A. por prestación del servicio son los aprobadas en cada momento, salvo las correspondientes a tratamiento de aguas a partir de enero de 2.008 en las que Aqualia se autoliquida unos costes del servicio de 0,486002 €/m3 en lugar de los 0,399562 €/m3 aprobados para el ejercicio de 2.008 y que se liquidan conforme al coste autorizado por el Ayuntamiento para 2.008 en la presente liquidación.

Considerando que el importe de los gastos a reintegrar informado favorablemente por el servicio de Infraestructuras, proponiendo su reconocimiento y abono por reintegro de gastos de suministro de energía eléctrica de los Bombeos de Fuentes Claras, Pozo de la Bomba y Fuente Romanillos, autorizados por el Pleno de la Corporación a la empresa concesionaria del servicio Aqualia, importa las siguientes cantidades:

AÑO	INFRAEST.	JGL 26/01/2006	A RECTIFIC.	APROBAR
2.005		56.377,10	42.684,36	42.684,36
2.006	33.902,33			33.902,33
2.008	24.359,07			24.359,07
2.009-2.010	112.452,45			112.452,45
TOTAL	170.713,85		42.684,36	213.398,21

Esta Comisión Informativa de Hacienda por unanimidad con los votos a favor de los miembros presentes de los grupos de PP, PSOE e IU, informa favorablemente la adopción del siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar las entregas a cuenta efectuadas por Aqualia,S.A. en el periodo del 01 de enero de 2.009 al 31 de diciembre de 2.009, conforme al siguiente detalle:

I. ANEXO DE APLICACIONES DE INGRESOS.

CANON ANTICIPADO PTE A FECHA	31.12.2008	2.154.143,77
PERIODO: 01.01. 2009 AL 31.03.2009	FECHA	IMPORTE (€)
CANON PERIODO: AGUA		100.993,63
CANON PERIODO: SANEAMIENTO		-13.716,60
TOTAL CANON		87.277,03
INGRESADO EFECTIVO		19.947,60
AMORTIZACIÓN		43.353,81
INTERESES		23.975,62
TOTAL APLICACIONES		87.277,03
NUEVO CANON ANTICIPADO PTE	31.03.2009	2.110.789,95

PERIODO: 01.04. 2009 AL 30.06.2009	FECHA	IMPORTE (€)
CANON PERIODO: AGUA		94.354,56
CANON PERIODO: SANEAMIENTO		-9.189,22
TOTAL CANON		85.165,34
INGRESADO EFECTIVO		21.102,76
AMORTIZACIÓN		48.711,87
INTERESES		15.350,72
TOTAL APLICACIONES		85.165,35
NUEVO CANON ANTICIPADO PTE	30.06.2009	2.062.078,09

PERIODO: 30.06.2009 AL 01.07.2009	FECHA	IMPORTE (€)
CANON ANUAL		155.061,12
TOTAL CANON		155.061,12
INGRESADO EFECTIVO		0,00
AMORTIZACIÓN		155.061,12
TOTAL APLICACIONES		155.061,12
NUEVO CANON ANTICIPADO PTE	01.07.2009	1.907.016,97

PERIODO: 01.07.2009 AL 30.09.2009	FECHA	IMPORTE (€)
CANON PERIODO: AGUA		134.769,55
CANON PERIODO: SANEAMIENTO		17.303,82
TOTAL CANON		152.073,37
INGRESADO EFECTIVO		23.227,21
AMORTIZACIÓN		116.402,88

INTERESES		12.443,28
TOTAL APLICACIONES		152.073,37
NUEVO CANON ANTICIPADO PTE	30.09.2009	1.790.614,09

PERIODO: 30.09.2009 AL 31.12.2009	FECHA	IMPORTE (€)
CANON PERIODO: AGUA		112.884,07
CANON PERIODO: SANEAMIENTO		32,25
TOTAL CANON		112.916,32
INGRESADO EFECTIVO		23.251,07
AMORTIZACIÓN		79.543,81
INTERESES		10.121,44
TOTAL APLICACIONES		112.916,32
NUEVO CANON ANTICIPADO PTE	31.12.2009	1.711.070,28

II. ANEXO DE ESTADO DE EJECUCIÓN DEL ANTICIPO DEL CANON.

FECHA	TIPO	DIAS	PTE AMORT.	AMORTIZ.	C. AMORT.	INTERESES	C. TRIM.	C. ANUAL	INGRESO	RETENIDO
31-03-09	2,9090	90	2.110.789,95	2.697.306,89	43.353,81	23.975,62	87.277,03		19.947,60	67.329,44
30-06-09	2,6100	90	2.062.078,09	2.746.018,75	48.711,87	15.350,72	85.165,34		21.102,76	64.062,59
01-07-09	2,6100	0	1.907.016,97	2.901.079,87	155.061,12	0,00		155.061,12		155.061,12
30-09-09	2,2610	90	1.790.614,09	3.017.482,75	116.402,88	12.443,29	152.073,37		23.227,21	128.846,17
31-12-09	2,2420	90	1.711.070,28	3.097.026,56	79.543,81	10.121,45	112.916,32		23.251,07	89.665,26
2005	Electric.		1.753.754,64					42.684,36		
2006	Electric.		1.787.656,97					33.902,33		
2008	Electric.		1.812.016,04					24.359,07		
2009/10	Electric.		1.924.468,49					112.452,45		

3.- REVISIONES DE PRECIOS.

3.1.- LIQUIDACIÓN SUBVENCIÓN CON CARÁCTER DE APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA A LA EMPRESA CONCESIONARIA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE URBANO DE LA CIUDAD DE ÁVILA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2.009.

PROPUESTA DE APROBACIÓN

Visto el escrito presentado por Corporación Española de Transporte, S.A. (CTSA AVILABUS) de fecha 24 de marzo de 2.010, por la que solicita la aprobación de la liquidación definitiva de la subvención correspondiente al ejercicio de 2.009, en base a lo establecido en el Pliego de Condiciones Administrativas y Técnico-Económicas para la adjudicación en régimen de gestión interesada del Servicio Urbano de Transporte Colectivo de la Ciudad de Ávila y Barrios Anexados que sirvieron de base a la licitación.

Examinados detenidamente los justificantes aportados y comprobados los cálculos procedentes de la fórmula polinómica, que resulta del "Estudio Económico" presentado por el concesionario en su oferta, y aplicable a la revisión del coste de la subvención al concesionario.

Vistos los informes de los servicios técnicos favorables referentes a los compromisos de viajeros y kilómetros efectuados en el ejercicio de 2.009, así como amortizaciones de equipos solicitados por la empresa concesionaria.

Visto el informe emitidos por la intervención de Fondos.

Se propone a la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio el dictamen favorable a la revisión de precios solicitada en los siguientes términos:

Primero. Aprobar la liquidación correspondiente a la subvención del transporte urbano en la Ciudad de Ávila en el ejercicio de 2.009 Corporación Española de Transporte, S.A. (CTSA AVILABUS) empresa adjudicataria del servicio por importe total de **460.861,91 €** conforme al siguiente resumen:

RESUMEN		AYUNTAM. 2009
I	COSTE MATERIAL DE TRANSPORTE	284.365,27
	Coste Operación Inicial	1.968.329,91
	Actualización coste Nuevos Autobuses	-22.279,53
II	COSTE DE OPERACIÓN	1.946.050,38
III	GASTOS DE EXPLOTACION	2.230.415,66
	INGRESOS DE VIAJEROS	707.338,60
IV. 2	INGRESOS DE PUBLICIDAD	29.891,49
IV. 3	INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	0,00
IV	INGRESOS DEL SERVICIO	737.230,09
V.1	INCREMENTO DE GASTOS POR INGRESOS POR GESTION A CTSA	12.544,56
V.2	INCREMENTO GASTOS POR INGRESOS POR PUBLICIDAD	9.963,83
V.3	INCREMENTO DE GASTOS POR INGRESOS POR OTROS CONCEPTOS	0,00
V	GASTOS POR GESTION	22.508,39
VI	SUBVENCION	1.515.693,95
VII	ENTREGAS A CUENTA	1.054.832,04
IMPORTE LIQUIDACIÓN 2.009		460.861,91

Segundo. El capital pendiente de amortización de las inversiones de la concesionaria a 31 de diciembre de 2.009 importan la siguiente cantidad:

FECHA	TIPO	AMORTIZADO	PTE AMORT.	COSTE TOTAL
00-01-00	0,0000	888.103,57	0,00	888.103,57
06-12-09	3,7050	312.087,54	16.425,68	328.513,22
07-12-09	3,7050	143.083,68	4.933,58	148.017,26
28-12-09	3,7050	120.599,28	58.065,72	178.665,00
31-12-09	3,7050	54.906,89	0,00	54.906,89
31-12-09	3,7050	4.453,68	-0,30	4.453,38
31-12-09	3,7050	27.045,36	-0,36	27.045,00
31-12-09	3,7050	101.007,88	77.241,44	178.249,32
31-12-09	3,7050	4.292,84	3.283,34	7.576,18
31-12-09	3,7050	37.906,20	37.905,80	75.812,00
31-12-09	3,7050	365.424,52	924.308,72	1.289.733,24
31-12-09	3,7050	4.831,13	59.583,88	64.415,00
		2.063.742,56	1.181.747,49	3.245.490,05

Tercero . Los gastos financieros y de amortización del material móvil en el ejercicio 2.008 importan las siguientes cantidades:

FECHA	TIPO	AMORTIZAC.	INTERESES	GASTO TOTAL
00-01-00	0,0000	0,00	0,00	0,00
06-12-09	3,7050	32.851,32	1.267,86	34.119,18
07-12-09	3,7050	14.801,76	479,84	15.281,60
28-12-09	3,7050	17.866,56	2.509,89	20.376,45
31-12-09	3,7050	5.779,67	115,99	5.895,66
31-12-09	3,7050	636,24	12,76	649,00
31-12-09	3,7050	4.507,56	90,45	4.598,01
31-12-09	3,7050	17.824,92	3.219,52	21.044,44
31-12-09	3,7050	757,56	136,85	894,41
31-12-09	3,7050	7.581,24	1.556,56	9.137,80
31-12-09	3,7050	128.973,36	36.833,97	165.807,33
31-12-09	3,7050	4.831,13	1.730,27	6.561,39
		236.411,32	47.953,95	284.365,27

Cuarto. Proceder a su abono a la empresa concesionaria.

Visto lo anterior, la Comisión de Hacienda dictamina favorablemente la propuesta de revisión de precios con los votos favorables de los miembros presentes del grupo del PP y la abstención de los de los grupos de PSOE e IU.

4.- DACION DE CUENTA:

4.1) DEVOLUCIONES DE FIANZAS.

Se da cuenta a la Comisión de los expedientes tramitados para la devolución de las fianzas constituidas en su día por los diferentes contratistas y suministradores que se indican y por los conceptos que así mismo se relacionan:

NÚM.	CONTRATISTA	OBRA	IMPORTE/€
320070005205	VOLCONSA	REMODELACIÓN DE ACERAS(PLAN ACERAS/07)	9.574,07
320070007749	VOLCONSA	OBRAS COMPLEMENTARIAS REMOD. ACERAS/07	1.910,63
320060010355	CYM YAÑEZ, S.A.	ADJ.RESTAURACIÓN FUENTES HISTÓRICAS II FASE	3.832,00
320080004771	PAVIMENTOS ASFALTICOS DE CASTILLA, S.A.(PADECASA	OPERACIÓN ASFALTO 2008(FCL)	5.114,99
Importe Total			20.431,69

4.2) CERTIFICACIONES DE OBRAS.

Se da cuenta de las certificaciones de obras que a continuación se relacionan, reconociéndose la deuda y abonando las mismas al contratista que las ha efectuado.

NÚM	OBRA	CONTRATISTA	IMPORTE/€
ÚNICA	ACERAS BARRIOS ANEXIONADOS"PLAN ACERAS 2009"	OBRAS CONEDAVI,SL	109.499,80
1	PLAN HERVENCIAS, FASE IV(PINTOR CAPROTTI)	AQUALIA GESTIÓN INTEGRAL, SA	48.539,68
6	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD(ZONA SUR, SANTA ANA Y ALREDEDORES Y AV. DE LA JUVENTUD)	VIALES PADASILMA DE CASTILLA,SL	14.445,15
1	CONSULTORIO ALDEA DEL REY NIÑO	CONST.PROM.HURDANAS, S.L.	21.999,25
3	REMODELACIÓN CALLE CANDELEDA	FUENCO, S.A.	226.662,78
2	ADECUACIÓN ENTORNO ERMITA DE LAS VACAS	OBRAS CONEDAVI, SL	107.783,59
IMPORTE TOTAL			528.930,25

4.3) PROPUESTAS DE GASTOS.

Se da cuenta a la Comisión de la relación de Propuestas de Gastos de los distintos servicios municipales aprobadas en su día por Resolución de la Alcaldía y cuyo montante asciende a SETENTA Y DOS MIL CIENTO SEIS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS (72.106,20 €)

5.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.

No hubo.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. José Luis San Martín pregunta qué impacto va a tener la reducción de salarios en el presupuesto.

D. Félix Olmedo contesta que habría que calcularlo en el Departamento de personal, pero que a grosso modo serían unos 500.000 euros.

D. José Luis San Martín pregunta qué se sabe de la disminución del 10% de la subvenciones por parte la Junta.

D. Félix Olmedo señala que no se tiene conocimiento de que se haya establecido en ninguna norma oficial y que como suele ir por programas, también habrá una reducción de la aportación del Ayuntamiento.

No habiéndose más asuntos que someter al dictamen de esta Comisión, y, siendo las once y cinco minutos, el Sr. Presidente levantó la sesión.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN,

Vº Bº
EL PRESIDENTE